CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2014.-

A los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las siete y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

a-) Nº de PAC	**: 00270304**
b-) Nombre del Llamado	**: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS**
c-) Modalidad	**: CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	**: 309649**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 15 de Abril de 2014, siendo las 09:20 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 010/2014, se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total tres (3) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) INFOSYSTEMS
PROPIETARIO: Sergio Adrian González Soto
- **Precio Total: Gs. 119.230.000.-**

b-) BIOS INFORMÁTICA
Propietario: Eliseo Hilario Gómez Romero
- **Precio Total: Gs. 131.600.000.-**

c-) AVALÓN S.A.
Representante Legal: Sarah E. Duarte Bazán
- **Precio Total: Gs. 163.620.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 010/2014 de fecha 15 de Abril de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**: El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado según Nota N° 02/2014 de fecha 15 de abril de 2014 para que en un plazo de 48 horas presente la Autorización del fabricante, representante o distribuidor y las Copias de órdenes de compras o contratos anteriores y por Nota N° 03/2014 de fecha 21 de abril de 2014 para que presente el Anexo C, completado y firmado; en base a los pedidos el Oferente ha respondido presentando los documentos requeridos en tiempo y forma.----------

6) **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO**: El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado al Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, Lic. Jorge Ramón Del Puerto Colmán realizar un informe técnico de las ofertas presentadas por los oferentes en base al cumplimento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante,....//....

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Luis Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastasio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

..../.....en ese sentido, el mismo se ha expedido según Nota de fecha 22 de abril de 2014, en los siguientes términos: *"(...) La Empresa BIOS INFORMATICA, ofrece procesadores AMD cuad core 3.8, son procesadores que en comparación las otras 2 (dos) ofertan, es de menor capacidad de procesamiento y velocidad de datos a la hora de procesar, pero los otros componentes son de igual calidad que el de los oferentes. Es importante señalar que las Empresas INFOSYSTEMS y AVALON S.A., son las que según el criterio técnico están para darlos como merecedores...(Valoración de la Especificaciones Técnicas) Tenemos a la vista la lista de insumos, características y marcas ofertados por las Empresas que han cumplido con el Llamado ID N° 270.304 en la que se puede apreciar a simple vista una ligera similitud entre todas las empresas oferentes y sus productos ofertados, todo esto es netamente en cuanto a criterio técnico y especificaciones de los insumos no así en cuanto a los costos y montos".*----------

7) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	INFOSYSTEMS	BIOS INFORMATICA	AVALON S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Leni Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Dirección (II)

distribuidor de los bienes.			
m) Ordenes de compras – Contratos anteriores	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
n) Garantía escrita mínima de 1 (un) año por todos los equipos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes INFOSYSTEMS, BIOS INFORMÁTICA y AVALÓN S.A. han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

8) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS: Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe:

Item	Descripción	INFOSYSTEMS				BIOS INFORMATICA				AVALON			
		Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	CPU	4.490.000.-	15	67.350.000.-	NO	5.000.000.-	15	75.000.000.-	NO	7.030.000.-	15	105.450.000.-	NO
2-	MONITOR	600.000.-	20	12.000.000.-	NO	700.000.-	20	14.000.000.-	NO	690.000.-	20	13.800.000.-	NO
3-	TECLADO	25.000.-	20	500.000.-	NO	50.000.-	20	1.000.000.-	NO	35.000.-	20	700.000.-	NO
4-	MOUSE	25.000.-	20	500.000.-	NO	50.000.-	20	1.000.000.-	NO	25.000.-	20	500.000.-	NO
5-	UPS	260.000.-	22	5.720.000.-	NO	300.000.-	22	6.600.000.-	NO	235.000.-	22	5.170.000.-	NO
6-	IMPRESORA	1.658.000.-	20	33.160.000.-	NO	1.700.000.-	20	34.000.000.-	NO	1.900.000.-	20	38.000.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			119.230.000.-				131.600.000.-				163.620.000.-	

9) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO** evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

10) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PAC N° 270304,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precios de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO – RUC 3746599-6**, domiciliado en República Argentina 2494 y Paso de Patria de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 119.230.000.- (Guaraníes Cientos diez y nueve millones doscientos treinta mil) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000812/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

...//...

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Rodrigo Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Amelia Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

..../.....

2º) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce.----------

Lic. Anastacio Báez Arrúa **Miembro** **Comité de Evaluación**	**Abg. Delfi D. Martínez Aranda** **Secretario** **Comité de Evaluación**	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara** **Presidenta** **Comité de Evaluación**
Lic. Anastacio Báez Arrúa Jefe de Sección (II)	*Abg. Delfi Darío Martínez Aranda* Jefe de Tesorería	Abg. Miryan Felisa Alegre Jara Presidenta